Escrito por ACTUALIDAD EVANGÉLICA
Miércoles, 26 de Marzo de 2014 16:55

La moción propone la protección de los menores frente al abuso de las "sectas", pero FEREDE cree innecesaria una normativa específica de esa naturaleza, que podría derivar en un control restrictivo contra las minorías religiosas, y sospecha de las intenciones del relator francés Rudy Salles.

(FEREDE, 26/03/2014) La Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) ha hecho público un informe en el que expresa su preocupación por el contenido de una moción que se votará el próximo mes de abril en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Bajo el sugerente título de **"La protección de los menores frente a los excesos de las**

sectas” , el análisis de su contenido revela, a juicio de FEREDE , una serie de expresiones y argumentos sumamente alarmantes que **podrían constituir una amenaza para la libertad religiosa y de conciencia de los ciudadanos europeos** .

La Federación protestante ha volcado sus conclusiones y advertencias en un informe dirigido a los miembros españoles de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, **pidiéndoles que voten en contra de la moción** impulsada por el **diputado francés y relator, Rudy Salles** , para que no se adopte o bien se examine nuevamente con más detenimiento en el Comité de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

“CONDENAMOS CUALQUIER TIPO DE ABUSO”

FEREDE deja clara, de entrada, su condena a “**cualquier conducta ilegal o abuso que sobre un menor o mayor de edad pueda cometerse por parte de una persona o grupo de personas con carácter religioso o no”** .

“Sin embargo”, subraya FEREDE, “mostramos nuestro temor ante la posibilidad de que mociones como las que se van a votar próximamente **puedan ser utilizadas para legitimar intervenciones abusivas y discriminatorias de los Estados en la esfera de la libertad religiosa y la libertad de conciencia de los ciudadanos.** ”.

"...dudas sobre la imparcialidad del relator francés Rudy Salles, a quien ***se considera sospechoso de querer imponer el restrictivo y polémico sist***

Recuerda la Federación protestante que “**algunos organismos de derechos humanos han reportado una creciente intolerancia religiosa en Europa en los últimos diez años** , y han alertado también de que hay que tener un especial cuidado con las regulaciones e iniciativas de algunos Estados que se han dotado de normas incriminadoras de las sectas, que

se han convertido en instrumentos de control y represión de las manifestaciones de ideas y de comportamientos que se desvíen de los comúnmente aceptados
, con el riesgo de castigar cualquier forma de proselitismo o difusión de sus creencias, negando o restringiendo a las minorías la autonomía de su personalidad y de su libertad religiosa y de conciencia.”.

DUDAS SOBRE LA IMPARCIALIDAD DEL RELATOR FRANCÉS

Las dudas sobre la imparcialidad del relator francés Rudy Salles, a quien **se considera sospechoso de querer imponer el restrictivo y polémico sistema francés al conjunto de los países europeos**
; y el uso despectivo que se hace en el texto de la moción del término “sectas” --equiparándolo al de “sectas destructivas”--, son dos de los principales aspectos que preocupan a FEREDE.

¿SECTAS, O MINORÍAS?

“La moción equipara a las sectas con los ‘nuevos movimientos religiosos’ y con las ‘minorías religiosas’” , advierte la federación protestante, lo que considera “aún más grave”, a la vez que recuerda que “Las Naciones Unidas han declarado claramente que la discriminación religiosa basada en la estigmatización de las minorías religiosas como sectas es inaceptable”.

Por último, FEREDE considera “que existen regulaciones penales suficientes (y que en todo caso se podrían mejorar) para castigar las conductas delictivas que afecten a menores de edad”. Y pone como ejemplo el Código Penal español, que permite que “un determinado grupo sea declarado como una asociación ilícita" y "contempla delitos contra la integridad física y moral, etc.”. Pero **cree del todo innecesario que se adopten “medidas de control y represión de las sectas, sobre todo cuando no existe consenso sobre este concepto y cuando éstas son equiparadas, como ya se ha dicho, a nuevos movimientos religiosos y minorías religiosas”** .

VOTO EN CONTRA

Por todo ello, la Federación protestante pide a los representantes españoles en la Asamblea **q**

ue "se vote en contra de la moción
'La Protección de los menores frente a los excesos de las sectas'
en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa".

FEREDE ha tratado el asunto con la Fundación Pluralismo y Convivencia, y ha solicitado su intervención al Presidente del Gobierno español, Mariano Rajoy; al Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón; al Director General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones, Ángel Llorente; al subdirector de Relaciones con las Confesiones, Ricardo García; a los miembros de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa; a los senadores y diputados del PSOE, PP, IU y CIU, especialmente los grupos con representación parlamentaria en Europa y, en particular, aquellos cuyos representantes, presumiblemente, estarán presentes en la votación.

Descargar documentos:

>> *Informe FEREDE sobre la moción de Rudy Salles (pdf)*

>> *Moción de Rudy Salles en inglés (pdf)*

Fuente: FEREDE | Redacción: Actualidad Evangélica